

Bogotá, D.C., 21 de mayo de 2019

REF.: PRESENTACIÓN PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TECNOVIGILANCIA – PITV-.

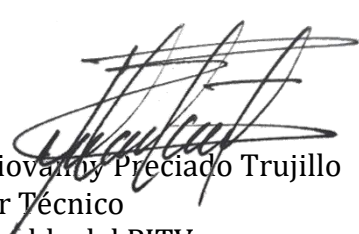
Respetado Cliente o Usuario:

En relación al cumplimiento de la resolución 4816 de 2008, del Ministerio de Salud y la Protección Social, INNOMED S.A. ha definido los lineamientos que enmarcan la tecnovigilancia de los dispositivos médicos que fabrica o importa y comercializa, con el propósito de vigilar el desempeño seguro de los mismos y la información oportuna de eventos o incidentes que pudieran relacionarse con el uso de nuestros productos. Estos lineamientos están consignados en el PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TECNOVIGILANCIA que presentamos a continuación.

El programa busca garantizar el uso seguro de nuestros productos y controlar la gestión de tecnovigilancia de nuestra organización, en articulación con el Programa Nacional de Tecnovigilancia, liderado por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima -.

Para el logro de estos objetivos INNOMED S.A. lo invita a hacer parte activa en la vigilancia y reporte de los eventos e incidentes, dentro del desarrollo del programa que presentamos.

Cordialmente,



Hever Giovanni Preciado Trujillo  
Director Técnico  
Responsable del PITV.  
INNOMED S.A.

